



TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

"2021 - AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOSAS; CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE"



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD

R: 9000 - 3854  
ISO 9001:2015



Posadas, 18 de Junio de 2021.-

**RESOLUCIÓN: 680**

**VISTO:**

Estos autos caratulados "EXPTE. N° 13/2021 DECRETO N° 95/2021 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA ELECCIONES 2021", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto No. 95/2021 de fecha 01 de Febrero de 2021, el Señor Gobernador, en uso de las facultades conferidas por el Art. 84 de la Constitución Provincial, El Regimen Electoral resolviera convocar a comicios provinciales, según Ley Electoral XI – No.6 y normas concordantes vigentes.-

Que, por Acta Acuerdo N° 1073 de fecha de Febrero de 2021, éste Tribunal aprobó el Proyecto de Cronograma Electoral con vista a los próximos comicios del 06 de Junio del corriente año.

Que, atento al estado de autos habiéndose cumplimentado en gran medida cada una de las tareas a cargo de éste Tribunal, resulta conveniente y apropiado establecer nuevo régimen de horario laboral.-

Por lo que en virtud de las prescripciones legales, Artículos 178 y 43 ley XI-No. 6, que éste Tribunal cuenta con la potestad suficiente para dictar dicha medida en uso de las facultades ordenatorias e instructorias previstas por el Art. 36 del Código de procedimientos Civil, Comercial y de Familia de aplicación supletoria, por

*Secretaría*  
DRA. IRMA GISELA HENDRIE  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones

ello:

**EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

**RESUELVE:**


**PRIMERO:** ESTABLECER a partir del próximo Martes 22 de junio del corriente año, que el horario laboral será de LUNES A VIERNES de 7:00 a 12:00 hs., hasta nueva disposición en contrario. -----

**SEGUNDO:** POR SECRETARIA se podrá convocar al personal en horario vespertino, en la medida que las necesidades así lo requieran, por grupos y/o sectores.-----

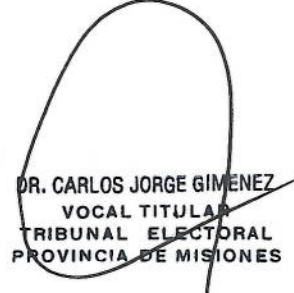
**TERCERO:** HAGASE saber que, la atención al Público será UNICAMENTE de LUNES A VIERNES de 7:00 a 12:00 hs.-----

**CUARTO:** Notifíquese al Personal. Publíquese en la Página Web Oficial del Tribunal Electoral. Regístrese. Notifíquese.-----

Dr. ANDRES POUJADE  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

  
DR. ROBERTO RUBEN USEF  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES



  
DR. CARLOS JORGE GIMENEZ  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

  
DRA. IRMA GISELA HENDRIE  
SECRETARIA  
Tribunal Electora. de la  
Provincia de Misiones

Resolución N°	680
Foja	719
Libro	IV
Fecha de Registro	18/06/21